MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

PR100 Pymes COMPETITIVAS

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS"

DICTAMEN Nº 09

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 12 de Octubre de 2010.

Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas – PR100 – Préstamo BID Nº 1349/OC-PR.

Con relación al llamado realizado por el **Programa de Desarrollo Empresarial para las Pequeñas y Medianas Empresas –PR 100 –Préstamo BID Nº 1349/OC-PR.** para la Adquisición de Póliza de Seguro para Vehículos de acuerdo a la necesidad del Programa, con la denominación **"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010"**, cuyo proceso de Adquisición se realiza a través de la Unidad de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité Evaluador de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio según Resolución Nº 188/10, conformado para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 10/2010 Adquisición de Póliza de seguro para Vehículos, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 196.900, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: **RUMBOS S.A. DE SEGUROS, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA DEL ESTE S.A., EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,**

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 30 de setiembre de 2010, en dicha oportunidad se presentaron dos ofertas; no pudiéndose abrir los sobres cerrados, teniendo en cuenta que no se contaba con las tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, labrándose el acta respectivo y dejando constancia de que el acto de apertura de sobres se prorrogaba por 5 días hábiles contados a partir de esa fecha. En fecha 8 de octubre de 2010 a las 08:45 horas, en la sala de reuniones del Programa PR100 Pymes de este Ministerio y en presencia de funcionarios del Programa y representantes de los distintos oferentes presentes, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,** cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. NO se registran Adendas de aclaración de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en todas las ofertas presentadas por los Oferentes en para el presente llamado.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferente cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** han presentado las documentaciones pertinentes solicitadas, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas requeridas y todas se encuentran actas de ser susceptible de análisis por parte del Comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

La oferta presentada por la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS,** es la que presenta la oferta más favorable, cumple con todos los requisitos legales.

Econ. EXPIDIO PALACIOS

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

PR100 Pymes COMPETITIVAS

RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** presenta oferta más favorable además de que la misma cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** ***con RUC Nº 80004049-0.*** por la suma de guaraníes **dos millones ochocientos cincuenta mil *(G. 2.850.000)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2010 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS" .**

Es nuestro Dictamen.

Representante
Sub. Secretaria de Estado de Industria Econ. EXPIDIO PALACIOS

Representante
Asesora Jurídica – VUE Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

Representante
Contrataciones Publicas – MIC

Representante
Jefe Dictaminante – MIC
Dirección de Asuntos Legales

Representante
Secretario General - MIC

Representante
Asesora Técnica Jurídica del Ministerio

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro